



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota del Dpto. de Historia (5-58), elevando, para su autorización, el Proyecto: “Seminario – Taller TEFROS –Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur- Homenaje a Martha Bechis”; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por la Coordinación Institucional de TEFROS y organizado por el mismo y el Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, del Dpto. de Historia de esta Unidad Académica, y se llevará a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2014.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: exponer y difundir los avances en el campo de las investigaciones sobre Frontera Sur; y debatir resultados y perspectivas de los estudios etnohistóricos y de antropológica histórica en los últimos 40 años.

Que está destinado a los miembros de TEFROS, a investigadores en arqueología, etnohistoria, antropología, historia, etc., docentes de todos los niveles, estudiantes de nivel superior y público en general.

Que se cuenta con el aval académico del Consejo Departamental de Historia.

Que se cuenta con el Informe de la Comisión de Enseñanza, de fecha 26 de marzo/2014, sugiriendo la aprobación del Seminario-Taller de referencia.

Que, en relación a los solicitado en materia económica, se cuenta con el informe de Secretaría Técnica de esta Facultad, de fecha 14 de abril de 2014, el que sugiere: ofrecer el papel para impresiones, carpetas, certificados, programas, etc., a confeccionarse en el Dpto. Imprenta y Publicaciones de esta UNRC; Como así también otorgar la suma de Pesos Quinientos (\$500,00), en tanto que sugiere, además,: que el resto demandado para gastos, sea financiado con lo recaudado por inscripción al Seminario de referencia.

Que el Consejo Directivo, se constituye en Comisión de Administración y Presupuesto, aprobando el Informe, consignado precedentemente.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 2014.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del “Seminario – Taller TEFROS – Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur- Homenaje a Martha Bechis”, organizado por TEFROS y el Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, del Dpto. de Historia de esta Unidad Académica, y se llevará a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2014, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Administración y Presupuesto, aprueba el Informe producido por Secretaría Técnica de esta Facultad, en consecuencia: se aprueba ofrecer el papel para impresiones, carpetas, certificados, programas, etc., a confeccionarse en el Dpto. Imprenta y Publicaciones de esta UNRC; Como así también otorgar la suma de Pesos Quinientos (\$500,00), en tanto que sugiere, además,: que el resto demandado para gastos, sea financiado con lo recaudado por inscripción al Seminario de referencia.-

ARTICULO 3º: Determinar el cobro de arancel, estipulado en Pesos Trescientos Cincuenta (\$350,00) para los Expositores, en tanto que para los Asistentes será de Pesos Ciento Cincuenta (\$150,00), siendo sin costo para los alumnos de esta UNRC.-

ARTICULO 4º: Establecer que las Inscripciones correspondientes se receptorán en el cubículo N° 5, pabellón J dependiente de esta Unidad Académica, como así también que las certificaciones será otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 085/2014